RESOLUCIÓN 189/2026, de 31 de julio, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se da cumplimiento a la Resolución 1258/2026, de 30 de junio, del director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación.

Doña Nerea Lapuente López participó en el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros aprobado por Resolución 286/2023, de 27 de octubre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, en la especialidad de Educación Infantil, por el turno libre y en euskera.

Con posterioridad, doña Nerea Lapuente López interpuso recurso contencioso-administrativo contra la Orden Foral 15E/2025, de 5 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por ella frente a las puntuaciones definitivas de la fase de oposición en la especialidad de Educación Infantil, en idioma euskera y perteneciente al Cuerpo de Maestros, solicitando que se reconozca el derecho a no sufrir la penalización del 50% que se aplicó en su programación presentada y defendida, con todos los efectos jurídicos, administrativos, económicos y laborales que de ello se derive, incluidos intereses si hubiera sufrido cualquier perjuicio económico.

Mediante la Resolución 1258/2026, de 30 de junio, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, se ejecuta la Sentencia 98/2026, de 27 de marzo, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la que se

estima el recurso Contencioso- Administrativo nº 127/2025, interpuesto contra la Orden Foral 15E/2025, de 5 de febrero, del Consejero de Educación, presentado por doña Nerea Lapuente López, por la que se estima la demanda interpuesta por doña Nerea Lapuente López contra el Gobierno de Navarra, instando al Servicio de Selección y Provisión de Personal docente para que ejecute la sentencia número 98/2026, dictada el 27 de marzo, anulando y dejando sin efecto la Orden Foral 15E/2025, de 5 de febrero, del Consejero de Educación en lo que afecta a la demandante, ordenando la retroacción de las actuaciones al momento inicialmente anterior a la corrección de la parte A "Presentación y defensa de la programación didáctica" de la Segunda prueba del proceso selectivo litigioso en lo que afecta a la demandante, sin que ello afecte a los aspirantes ya aprobados y se declara el derecho de doña Nerea Lapuente López a no sufrir la penalización del 50% aplicada con todos los efectos jurídicos, administrativos, económicos y laborales que de ello se derive, incluidos intereses si hubiera sufrido cualquier perjuicio económico.

Con fecha 9 de julio de 2026, se reúne el tribunal a efectos de calcular la nota de la segunda prueba sin aplicar la penalización del 50% en su programación. Una vez anulada la penalización y conforme a la base octava de la convocatoria donde establece que: "La puntuación global del concurso-oposición resultará de la ponderación de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso, siendo de un 60% para la fase de oposición y de un 40% para la fase de concurso", procede asignar a doña Nerea Lapuente López la puntuación de 8,3136 puntos, tras la agregación de las fases de oposición y concurso en la especialidad de Educación Infantil en idioma euskera y perteneciente al Cuerpo de Maestros.

En base a lo expuesto, procede nombrar funcionaria en prácticas a doña Nerea Lapuente López, incluyéndole en la Resolución 172/2024, de 1 de agosto, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprobaron las listas únicas de personas aprobadas por especialidad e idioma y la Resolución 208/2024, de 5 de septiembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se nombró al personal funcionario en prácticas y se le asignó destino para realizar la fase de prácticas.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por la Resolución 2/2026, de 13 de marzo, de la directora general de Personal del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1.° Dar cumplimiento a la Resolución 1258/2026, de 30 de junio, del director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación dictada en ejecución de la Sentencia 98/2026, de 27 de marzo de 2026, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la que se estima la demanda interpuesta por doña Nerea Lapuente López frente a la Orden Foral 15E/2025, de 5 de febrero, del Consejero de Educación.

2.° Asignar a doña Nerea Lapuente López la puntuación de 8,3136 puntos, tras la agregación de las fases de oposición y concurso, en la especialidad de Educación Infantil en idioma euskera y perteneciente al Cuerpo de Maestros.

3.º Incluir a doña Nerea Lapuente López en las listas únicas de personas aprobadas por cuerpo, especialidad e idioma en los procedimientos selectivos de ingreso al cuerpo de maestros, aprobadas mediante Resolución 172/2024, de 1 de agosto, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, en la especialidad de Educación Infantil en idioma euskera y perteneciente al Maestros, con una puntuación de 8,3136 puntos.

4.º Incluir a doña Nerea Lapuente López en la relación de personal nombrado funcionario en prácticas mediante la Resolución 208/2024, de 5 de septiembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

El nombramiento como personal funcionario en prácticas surtirá efectos desde el día 1 de septiembre de 2026, debiendo realizar la interesada la fase de prácticas durante el curso 2026-2027.

5.º Convocar a doña Nerea Lapuente López al procedimiento de adjudicación telemática de destinos provisionales, en prácticas y en comisión de servicios, del personal funcionario docente, aprobado mediante Resolución 268/2025, de 22 diciembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la adjudicación de destinos provisionales, en prácticas y en comisión de servicios del personal funcionario docente no universitario, el nombramiento de cargos directivos y el procedimiento de

solicitud de reducciones de jornada del personal docente para el curso escolar 2026-2027 (BON Nº 21 - 29 de enero de 2026).

Significar que el destino que se le adjudique para la realización del periodo de prácticas tendrá carácter provisional.

6.º Una vez superada la fase de prácticas, su nombramiento como personal funcionario de carrera surtirá efectos desde el día 1 de septiembre de 2025.

7.º Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra y en la ficha de la convocatoria, en la página web del Departamento de Educación: www.educacion.navarra.es.

8.º Trasladar la presente resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Nóminas y Seguros Sociales, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal y a la Comisión Calificadora de la fase de prácticas.

9.º Notificar la presente resolución a la persona interesada, a los efectos oportunos, señalando que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera del Departamento de

Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Pamplona, treinta y uno de julio de dos mil veintiséis.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIACIÓN DE CENTROS
(Resolución 3/2026, de 13 de marzo, de
la Directora General de Personal)



Patxi García Azcona.